

Sunchales, 14 de diciembre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 2 / 2 0 1 6

VISTO:

La [Resolución N° 639/2016](#), y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llamó a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el de Secretaria/o del Concejo Municipal de Sunchales, revistando categoría 19 del Escalafón Municipal, con remuneración y horario de trabajo acorde al mismo;

Que en fecha 01 de marzo de 2016 la Junta Examinadora procedió a la apertura de sobres y a la evaluación de los antecedentes de los postulantes;

Que en fecha 29 de Noviembre de 2016 se desarrolló el examen escrito de oposición;

Que en fecha 02 de Diciembre de 2016 se llevó adelante la entrevista personal de los postulantes;

Que en fecha 05 de Diciembre de 2016 la Junta Examinadora se expidió en relación al Orden de Mérito de los concursantes mediante Acta que se adjunta a la presente;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 6 5 2 / 2 0 1 6

Art. 1°) Apruébase el siguiente Orden de Mérito, según Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el cargo de Secretaria/o del Concejo Municipal de Sunchales, dispuesto por [Resolución N° 639/2016](#): 1°) Soledad Mendoza, 2°) Amilcar Ghiano, 3°) Eliana Forbetil, 4°) Diana Guglielmone, 5°) Natalia Sosa.-

Art. 2°) Remítase copia de la presente a la Subdirección de Personal, SOEM y a los interesados para su conocimiento.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-

CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

SECRETARIA/O CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

RESOLUCIÓN 639/2016

En la ciudad de Sunchales, a los 05 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 09 horas se reúnen en el Concejo Municipal de Sunchales, los integrantes de la Junta Examinadora para el Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para el cargo de Secretario del Concejo Municipal de Sunchales, a los efectos de expedirse en relación al Orden de Mérito de los postulantes al cargo de Secretaria/o del Concejo Municipal.

Seguidamente se procede a la sumatoria de los puntajes ponderados en las denominadas FASE 1 (Evaluación de Antecedentes), FASE 2a (Evaluación de oposición – competencias técnicas) y FASE 2B (Evaluación Oposición – Entrevista Personal), a los efectos de obtener el puntaje global:

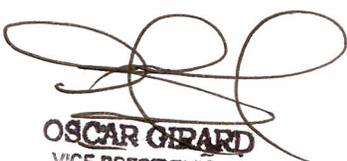
Postulante	Fase 1 (4,5 pts)	Fase 2a (3,0 pts)	Fase 2b (2,5 pts)	Total
Mendoza Soledad	4,40	2,75	2,25	9,40
Ghiano Amilcar	3,40	2,85	2,19	8,44
Forbetil Eliana	2,90	3,00	2,33	8,23
Guglielmone Diana	2,10	2,85	2,04	6,99
Sosa Natalia	2,30	2,50	1,69	6,49

Por lo expuesto, se determina el siguiente Orden de Mérito: 1° - Mendoza Soledad. 2° - Ghiano Amilcar – 3° Forbetil Eliana – 4° Guglielmone Diana – 5° Sosa Natalia.

Finalmente, se resuelve enviar toda la documentación relacionada al presente Concurso a la Subdirección de Personal, quién gestionará el examen psicofísico.

Siendo las 0930 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y el lugar indicado ut-supra.-


ADRIÁN M. BERTOLINI
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.M. SUNCHALES


OSCAR GIRARD
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO MUNICIPAL




LEANDRO LAMBERTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL